



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Germi Elizabeth Vargas Sánchez

C. C. N° 1.053.606.773 de Paipa (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

QUÍMICO DE ALIMENTOS

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 16 días del mes de diciembre de 2011

Rector

Secretario General

Decano

Admisiones y Control
de Registro Académico

Diploma No. **71921**

Libro de Registro No. **416**

Folio No. **224**

Fecha **16-12-2011**

Coordinador



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: **VARGAS SANCHEZ YENNY LIZBETH**

ACTA DE GRADO No. CIE 126. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 16 días de Diciembre de 2011, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS, teniendo en cuenta que el(la) estudiante VARGAS SANCHEZ YENNY LIZBETH identificado con C.C No. 1053606773 expedida en PAIPA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Sobresaliente), para obtener el Título profesional de:

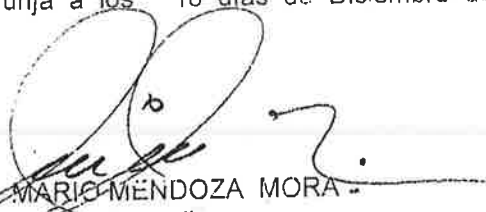
QUÍMICO DE ALIMENTOS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. **4738** de fecha 16 de Diciembre de 2011 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 46, Folio 224 del 16 de Diciembre de 2011.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) GABRIEL PATARROYO MORENO
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) ANGELA PATRICIA GARAVITO MERCHAN

Se expide en Tunja a los 16 días de Diciembre de 2011


MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO


SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Henni Elizabeth Vargas Sánchez
C. C. N° 1.053.606.773 de Paipa

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Magíster en Química

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 22 días del mes de julio de 2016

A. J. J.
Rector

Julian R. A.
Secretario General

Salvador Pacheco
Decano

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 09786
Libro de Registro No. 52
Folio No. 123
Fecha 22-07-20

Coordinador



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: **VARGAS SÁNCHEZ YENNI LIZBETH**

ACTA DE GRADO No. CIE 16. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 22 días de Julio de 2016, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS, teniendo en cuenta que el(la) estudiante VARGAS SÁNCHEZ YENNI LIZBETH identificado con C.C No. 1053606773 expedida en PAIPA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera Maestría, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Meritoria), para obtener el Título magister de:

MAGISTER EN QUÍMICA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. **3561** de fecha 22 de Julio de 2016 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 52, Folio 123 del 22 de Julio de 2016.

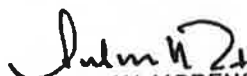
En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)
SECRETARIO GENERAL (Firmado)
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)

ALFONSO LOPEZ DIAZ
SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
GABRIEL PATARROYO MORENO
ANGELA PATRICIA GARAVITO MERCHAN

Se expide en Tunja a los 22 días de Julio de 2016


MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO


SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja